

“Escape to Colombia at BlueMall Puntacana.”

BASES DEL CONCURSO

Participan todas las personas naturales **mayores de edad** que **realicen cualquier consumo (s) o compra (s) de tres mil pesos dominicanos (RD\$3,000.00) o más** en cualquiera de los establecimientos del centro comercial BlueMall Puntacana, así como cualquier consumo, sin importar el monto, realizado en los restaurantes, cafeterías, heladerías y ventas de postres y picaderas, durante el periodo de la promoción, el cual abarca desde el **ocho (8) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**. Tanto la fecha de la o las facturas como su presentación para la generación de los boletos ante módulo de información o el correo de registro, deberán ser dentro del período de vigencia de esta promoción aquí indicado.

Durante el período de esta promoción, que abarca del ocho (8) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), serán realizadas diferentes campañas alusivas a la temporada de San Valentín, cuyas denominaciones o nombre de campaña serán determinados por el departamento de Mercado de BlueMall Puntacana. En ocasión de las citadas campañas que serán publicitadas, los consumidores del Centro Comercial tendrán la oportunidad de participar en el presente concurso, lo cual será debidamente indicado en las mismas, siendo la presente promoción “*Escape to Colombia at BlueMall Puntacana.*” el motivo principal del sorteo de los premios indicado en estas bases.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los establecimientos del Centro Comercial participantes serán todos aquellos ubicados exclusivamente en el Centro Comercial BlueMall Puntacana, incluyendo tiendas, restaurantes, parque infantil y compañías de telecomunicaciones, **A EXCEPCIÓN de las instituciones financieras, sin importar las operaciones que se realicen en estas, y de los pagos por servicios realizados en las compañías de telecomunicaciones; los pagos por inscripción y mensualidades del gimnasio Body Shop Studio.**

PREMIOS:

PRIMER LUGAR:

8 DÍAS - BOGOTÁ – MEDELLÍN – CARTAGENA PAQUETE TOTAL VALORADO EN TRES MIL CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$3,100.00), EL CUAL INCLUYE:

- Boleto aéreo Santo Domingo – Bogotá – Medellín – Cartagena – Bogotá – Santo Domingo
- 2 noches de alojamiento en Bogotá
- 2 noches de alojamiento en Medellín
- 3 noches de alojamiento en Cartagena
- Desayunos diarios
- City Tour con visita a Museo Oro + Cata de Café en español
- City Tour en Medellín + Metro y Metro Cable en español
- City Tour en Cartagena en español
- Tour al bosque de Manglares
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto
- Tarjeta de asistencia médica local

SHOPPING EXPERIENCES: Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) (impuestos incluidos), los cuales serán entregados en bonos de compra para ser consumidos en cualquiera de los comercios del Centro Comercial BlueMall Puntacana.

SEGUNDO LUGAR:

Un (1) fin de semana para dos (2) personas en el Secrets Tides Punta Cana de la cadena de Hoteles World Of Hyatt, válido por tres (3) días y dos (2) noches en habitación estándar.

SHOPPING EXPERIENCES: Quince Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) (impuestos incluidos), los cuales serán entregados en bonos de compra para ser consumidos en cualquiera de los comercios del Centro Comercial BlueMall Puntacana.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1. Para participar en la promoción las personas elegibles deberán: 1) Realizar compra (s) o consumo (s) en los establecimientos participantes ubicados en el Centro Comercial por la suma de RD\$3,000.00 o más, y 2) dirigirse al Módulo de Información ubicado próximo a la entrada este del Centro Comercial, presentando el o los comprobantes de su (s) compra (s) o consumo (s), su cédula de identidad o cualquier otra identificación vigente (pasaporte o licencia de conducir), así como suministrar sus datos personales (números de teléfono en donde se les puede localizar, dirección de correo electrónico y dirección física o residencia permanente) o, enviar un correo a minfo@bluemall.com.do donde deben incluir:

foto del o los comprobantes de su (s) compra (s) o consumo (s), la factura, nombre, cédula de identidad o cualquier otra identificación vigente (pasaporte en caso de ser extranjero o licencia de conducir), así como suministrar sus datos personales (números de teléfono en donde se les puede localizar, dirección de correo electrónico y dirección física o residencia permanente).

2. Se registrará en el sistema de sorteos los datos del cliente y del (los) comprobante (s) de compra (s) o consumo (s). Cada comprobante deberá ser por un mínimo de RD\$3,000.00 o más, para la (s) compra (s) o consumo (s) realizados en el Centro Comercial.
3. El sistema automáticamente generará un boleto electrónico por cada comprobante de compra o consumo por la suma de RD\$3,000.00 o más. En el caso específico de la tienda Marmotech por cada comprobante de compra o consumo serán generados sólo cinco (5) boletos electrónicos, sin importar el valor de la compra.
4. Se duplican los boletos para los clientes que realicen el pago de su compra (s) o consumo (s) **con las tarjetas de crédito o débito MASTERCARD, sin importar la entidad bancaria.**
5. En el caso de los establecimientos de comida (SBG Punta Cana, Pizza Hut, Hoshi Japanese Food, Unagui Japanese Cuisine, Helados Bon, Cake by Vale, Kah Kow, Café Santo Domingo, Kopcalecas, Helados Valentino, Market Fresh Food, But Of Course, The Butcher Shop, La Locanda, Moustache Crepes, Taco Bell, entre otros establecimientos pertenecientes a BlueMall Puntacana de comida no mencionados aquí) aplican todas las facturas sin importar el monto consumido generando un boleto por cada factura si el monto es menor de RD\$3,000.00. Para generar boletos adicionales por consumos en estos establecimientos, la factura que refleje la compra debe ser de RD\$3,000.00 en adelante.
6. **PARA PARTICIPAR NO SE PODRÁN ACUMULAR/SUMAR COMPROBANTES DE COMPRAS PARA COMPLETAR EL VALOR MÍNIMO DE RD\$3,000.00.**
7. El o los boleto(s) generado(s) será(n) entregado(s) al cliente como constancia de su participación en la promoción; si las facturas fueron enviadas por correo electrónico, el o los boleto(s) generado(s) será(n) enviado(s) al cliente en respuesta a su correo como constancia de su participación en la promoción; sin embargo, el(los) mismo(s) no será(n) necesario(s) para reclamar el premio.

CONDICIONES DEL PREMIO

El sorteo será realizado el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), es decir, una vez transcurridos (5) días laborables luego de finalizada la promoción. Los ganadores tendrán un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha del sorteo, para reclamar su premio. Vencidos los treinta (30) días, en caso de que las personas que resulten ganadoras no reclamen sus premios o que una vez estas sean identificadas rechacen dicho premio, lo cual deberán hacer constar por escrito, la promotora del concurso tendrá el derecho de sortearlo nuevamente, en un plazo de cinco (5) días contados a partir del supra indicado plazo o de la fecha de constancia de rechazo,

cuyas condiciones y plazos aquí establecidos le serán igualmente aplicadas al nuevo ganador.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El período de vigencia de la promoción que da derecho a participar comienza el día **ocho (8) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**. Tanto la fecha de la o las facturas como su presentación para la generación de los boletos ante el correo de registro, deberán ser dentro del período de vigencia de esta promoción, anteriormente indicado. La promotora del concurso podrá extender la duración del mismo, previa notificación al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (**Pro-Consumidor**), lo cual será informado al público a través de las redes sociales de **BlueMall Puntacana** o a través de cualquier otro medio de comunicación masiva.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Los premios a los ganadores serán entregados solo a cada ganador, o a la persona que éste apodere legalmente, cuya identidad será validada mediante la presentación física de su documento de identificación (y el poder debidamente legalizado, en caso de aplicar). Está prohibida la cesión, venta o transferencia del premio.
2. **Los premios no podrán ser canjeado por dinero en efectivo u otro beneficio no descrito en estas bases del concurso. El ganador del primer premio cuenta hasta el treinta y uno (31) de diciembre (2024) para disfrutar los derechos adquiridos. Si la fecha en la que el ganador desea disfrutar del premio no está disponible, se le proporcionará opciones disponibles al ganador para hacer uso del premio durante la vigencia del mismo.**
3. **La emisión y entrega de la reserva del primer premio** se realizará bajo previa presentación de la constancia como ganador, o envío original escaneado, junto con la identificación del beneficiario, en las oficinas Administrativas de la agencia **Viajes Alkasa**. Una vez emitida la reserva, cualquier costo por modificación correrá por cuenta del ganador del premio.
4. **El segundo premio cuenta hasta el veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) para canjear o consumir los derechos adquiridos como ganador. La estadía en el hotel no aplica para fines de semana feriados, semana santa, navidad o fin de año. Para disfrutar de la estadía, el ganador deberá realizar la reservación con hotel descritos en los premios y recibir confirmación de la misma por parte de HOTELES WORLD OF HYATT. Si la fecha en la que el ganador desea disfrutar del premio no está disponible, se le proporcionará opciones disponibles al ganador para hacer uso del premio durante la vigencia del mismo. El**

premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro beneficio no descrito en estas bases del concurso.

5. **La emisión y entrega de la reserva del segundo premio** se realizará bajo previa presentación de la constancia como ganador, o envío original escaneado, junto con la identificación del beneficiario, en la oficina Administrativa **HOTELES WORLD OF HYATT** ubicadas en el Piso 3 del centro comercial BlueMall Santo Domingo. Una vez emitida la reserva, cualquier costo por modificación correrá por cuenta del ganador del premio.
6. Es total responsabilidad del ganador consultar y realizar los trámites para lograr la emisión de reserva para la estadía en el hotel de la cadena HOTELES WORLD OF HYATT descritos en los premios antes de cumplirse la fecha de caducidad indicada en las Condiciones y Restricciones. **El ganador deberá verificar con la cadena de HOTELES WORLD OF HYATT de la admisión de menores de edad a sus instalaciones previo a la reserva de su estadía.**
7. Es responsabilidad de los ganadores cubrir cualquier otro gasto que generen durante el disfrute de los premios, o la de su acompañante, en el viaje o en los hoteles World Of Hyatt que no esté descrito en el detalle de los premios.
8. Costos y Cambios: Luego de emitida la reserva, cualquier cambio relativo a la fecha y hora de salida y entrada a los premios antes descritos en esta base del concurso podrá requerir un costo adicional, el cual deberá ser asumido por el ganador.
9. La posibilidad de participar es personal, por lo tanto, la persona que resulte ganadora no podrá transferir el premio, donarlo o de cualquier otra forma transferir la propiedad, hasta que el promotor se encuentre desvinculado del premio y la propiedad se encuentre a favor del ganador.
10. **En el caso de los participantes con las tarjetas de Crédito de Mastercard, el titular de la tarjeta y el registro del ticket deben coincidir, es decir que el ticket ganador y la tarjeta de crédito deben estar a nombre de la misma persona.**
11. BlueMall Puntacana, Mastercard, cadena de HOTELES WORLD OF HYATT y demás patrocinadores, no se hacen responsables de cualquier decisión tomada por las Autoridades Dominicanas, dirigida a no permitirle al ganador o su acompañante el disfrute de los derechos adquiridos, sea por casos de salud, no tener la documentación requerida en orden o por otras razones válidas para dichas autoridades.
12. Todos los costos por concepto de visados, seguros, impuestos, tarifas y gastos para reclamar o hacerse acreedor del premio son responsabilidad absoluta del ganador, entendiéndose por tarifas y gastos los relativos a transporte, impuestos,

legalizaciones, en especial los impuestos relativos a rifas y concursos, equivalente al 25% del valor del premio.

13. El registro realizado por el/los participantes a través del correo minfo@bluemall.com.do será validado por la administración del Centro Comercial, con la finalidad de verificar la veracidad del registro. Cualquier dato que no corresponda con la veracidad del registro dará lugar a la anulación del boleto electrónico generado.
14. Todo registro del o los participantes deberá contar con los siguientes datos: nombres y apellidos, cédula de identidad, pasaporte o cualquier identificación vigente del usuario, número único de factura proporcionado por el comercio donde se realizó el consumo, establecimiento donde se realizó la compra, correo electrónico, número de contacto, imagen legible de la factura o cualquier otra información requerida por la administración de Centro Comercial al momento de responder el correo del registro.
15. NO podrán participar empleados de los Centros Comerciales BlueMall Santo Domingo o BlueMall Puntacana. No podrán participar empleados con cargos Directivos o Gerenciales de cualquiera de sus filiales o relacionadas, o de cualquier sociedad que tenga participación directa en dichos Centros Comerciales, ni sus familiares hasta el 2do. grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), ni sus cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, no podrán participar en la promoción las o los arrendatarios de las tiendas de los Centros Comerciales BlueMall Santo Domingo y BlueMall Puntacana, accionistas o relacionados de las compañías arrendatarias, o empleados y vendedores de éstas; igualmente, no podrán participar los patrocinadores o representantes de las marcas participantes de la promoción.
16. Sólo podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que sean portadores de una identificación válida; entiéndase, cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte.
17. El nombre del ganador, su imagen y sus datos personales, podrá ser utilizado por BlueMall Puntacana, o cualquiera de los patrocinadores, para cualquier publicidad relacionada con la promoción sin compromiso de remuneración por parte de BlueMall Puntacana, en medios publicitarios de comunicación masiva y, si fuera necesario, el ganador deberá dar testimonios para fines promocionales después de recibir o disfrutar el premio por un plazo de un mes. Específicamente, el ganador del premio deberá tomarse una o varias fotografías y video en el acto de entrega y consentir en que dichas fotografías sean publicadas en la prensa, página web y en las redes sociales de BlueMall Puntacana, o cualquiera de los patrocinadores de la promoción. Asimismo, el ganador deberá realizarse varias fotos disfrutando del premio y remitirlas a BlueMall Puntacana para igualmente ser utilizadas, tanto por BlueMall

Puntacana como por cualquiera de los patrocinadores de la promoción, en sus publicaciones en prensa, página web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación masiva.

18. La participación en esta promoción implica la aceptación de cada uno de los participantes a las condiciones descritas en las presentes Bases del Concurso.
19. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases del Concurso supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio descrito.

MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

BlueMall Puntacana podrá modificar, ampliar, prorrogar, cancelar, suspender o limitar el Concurso o las presentes Bases, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, párrafo primero, Literal E, de la Ley No. 358-05, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario y al Artículo 2 de la Resolución No. 009-2011 que establece la Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana, lo cual será debidamente notificado de manera pública a través de la página Web de BlueMall Puntacana, www.bluemallpuntacana.com.do.

Para más información, los participantes pueden dirigirse al Módulo de Información ubicado en la entrada este de BlueMall Puntacana, en la dirección Boulevard Turístico esquina Avenida Jake Kheel, localidad de Punta Cana, Provincia La Altagracia; o llamar al teléfono 809.959.0900.